

## NOTA DE AVISO 17/2021

### PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DE AUTOEMPLEO PEFA 2021 – SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO PARA EMPRESAS

---

28 JULIO 2021

**Organismo gestor:** Instituto Municipal para la Formación y el empleo del Ayuntamiento de Málaga (IMFE).

**Plazo:** El 30 de noviembre de 2021 se cerrará definitivamente el plazo de presentación de solicitudes aún en el caso de que el presupuesto no hubiese sido agotado.

**Beneficiarios:**

- Empresarios autónomos y sociedades de nueva creación dados de alta dentro de los 12 meses previos a la fecha de presentación de la solicitud.
- Empresas y empresarios en activo que no lleven más de 5 años en funcionamiento.

En ambos casos, los puestos de trabajo estables subvencionables serán aquellos que lleven menos de 12 meses dados de alta, o que aún no hayan sido incorporados. Las personas por las que se solicite la subvención deberán permanecer inscritas en su correspondiente oficina del Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo, hasta la fecha de incorporación a la empresa, y no figurar de alta en ningún régimen de la Seguridad Social.

**Tipos de ayudas:**

- Línea de Ayuda PEFA: de forma general se concederá la cuantía de 1.200 € / 1.500 € por puesto de trabajo creado de duración indefinida y a jornada completa. Si el contrato de duración indefinida lo es a tiempo parcial (mínimo el 50% de la jornada ordinaria) la cuantía será de 600€ / 750€.
- Línea de Ayuda a "Empresas de Inserción": Las empresas calificadas legalmente como "empresas de inserción" que contraten a trabajadores en riesgo de exclusión social por un período mínimo de un año podrán solicitar, además de la ayuda anterior, 1.000€ complementarios por cada puesto de trabajo.

**Cómo solicitar:**

Se tramitará exclusivamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, en la dirección: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=755&tipoVO=5#%21tab1>

**Datos de contacto del órgano gestor:**

Tif: 951 92 61 67

Email: [emprendedores@malaga.eu](mailto:emprendedores@malaga.eu)

**Para más información:**

1. Bases Regulatoras del Programa de Subvenciones PEFA: [Descargar](#)
2. Convocatoria del Programa PEFA 2021: [Descargar](#)

**Fuente: Ayuntamiento de Málaga**